



CAMPEONATO DE BALEARES 2023

CLASES: ILCA 4 MASCULINO Y ILCA 4 FEMENINO

2, 3, 4 y 5 de 2023

ANUNCIO DE REGATA

El CAMPEONATO DE BALEARS 2023, para la clases arriba mencionada se celebrará en aguas cercanas al Real Club Nàutic Puerto Pollença los días 2, 3, 4 y 5 de FEBRERO, organizado por el Real Club Nàutic Puerto Pollença y bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021 – 2024.
- 1.2 Las reglas de las clases participantes.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 Esta regata está reservada a embarcaciones de las clases arriba mencionadas.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a éste Apéndice.
- 3.2 Los participantes deben ser miembros de la asociación de la clase en la cual participan.

4 PUBLICIDAD

- 4.1 La regata está clasificada como de categoría C para todas las clases, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.



RCNPP

- 4.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3.1 (d)(i) y 20.3.1(d)(ii). Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores serán realizadas exclusivamente a través de la web de la regata ubicada en regatas.rcnpp.club
- 5.2 El justificante de la posesión de licencias, tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán a:

E-mail: vela@rcnpp.net

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 31 de enero de 2023.

- 5.3 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa de éste evento es el siguiente:
- 6.2

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 2 de febrero	10:00	Apertura oficina de regatas Mediciones
Viernes 3 de febrero	12:00	Señal atención 1ra prueba
Sábado 4 de febrero	12:00	Pruebas
Domingo 5 de febrero	12:00 18:00	Pruebas Entrega de trofeos

- 6.3 Están programadas 9 pruebas de las cuales deberán completarse dos para la validez del trofeo.
- 6.4 No se dará ninguna señal de atención después de las 16:00 horas del domingo 5 de febrero.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN

Se navegará en flota, no obstante, si hubiera más de 71 inscritos, estos podrán navegar en grupos, a criterio del Comité Organizador.

Las clases Ilca 4 Masculino y Ilca 4 femenino correrán en flotas separadas.

8 SEGURIDAD

Todas las embarcaciones de entrenadores deberán registrarse y firmar un formulario de responsabilidad en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del 3 de febrero de 2023.

Se exigirá a todas las embarcaciones de apoyo a los participantes que presenten el seguro y certificado de navegabilidad de la embarcación y el título de



RCNPP

correspondiente del patrón. Esta documentación deberá presentarse en la Oficina de Regatas antes del 1 de febrero de 2023 a las 17.00.

9 PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10 PREMIOS

- 10.1 La lista de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios.

11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todos los participantes del Campeonato lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador, el Real club Náutico Puerto Pollença, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“ Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

